

MENDOZA, 24 FEB 2015

VISTO:

La necesidad de modificar la Resolución N° 369/2014 dictada por el Consejo Directivo de esta Facultad, en la que se prorroga las designaciones interinas de Ayudantes de Segunda;

CONSIDERANDO:

Que dicha necesidad se justifica en el hecho de que por un error involuntario se le prorrogó, al alumno Juan Ignacio CORAZZA, la designación en la asignatura “Hormigón I” – Laboratorio de Estructuras, en lugar de “Hidráulica General” – Laboratorio de Hidráulica y al alumno Darío Emilio PERALTA se le prorrogó la designación hasta el 28 de febrero de 2015, en lugar de hasta el 31 de julio de 2015, por lo que corresponde modificar la citada disposición.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 02 de diciembre de 2014 aprobó lo aconsejado por la Comisión de Personal.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Artículo 1º de la Resolución N° 369/2014-CD, en lo que se refiere a los alumnos Juan Ignacio CORAZZA y Darío Emilio PERALTA, según el siguiente detalle:

Donde dice:

..”. CORAZZA, Juan Ignacio – 31.154 – DNI 35.876.915 – “HORMIGÓN I” y Laboratorio de Estructuras”...

Debe decir:

... CORAZZA, Juan Ignacio – 31.154 – DNI 35.876.915 – “HIDRÁULICA GENERAL” y Laboratorio de Hidráulica”...

Donde dice:

... “Desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero del año 2015 (segundo semestre) . PERALTA, Darío Emilio 31.410 – DNI 33.462.456”...

Deber decir:

...”Desde el 01 de enero al 31 de julio del año 2015 (Primer semestre) . PERALTA, Darío Emilio 31.410 – DNI 33.462.456”...

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 001/15